

Informe elaborado por la Central Obrera Boliviana (COB), para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

1. La es una organización fundada el 17 de abril de 1952, con Personería Jurídica No 70174. La Central Obrera Boliviana (COB) tiene nueve Centrales Obreras Departamentales y sus afiliados se clasifican como el sector proletario y para las decisiones tiene el 50% mas 1, Campesinos con un 16% y clase media y organizaciones populares con 25% y las CODEs con 16%.

2. Su objetivo es por la emancipación de los Trabajadores Bolivianos, por la defensa de los derechos fundamentales laborales, por la liberación definitiva de los explotados, marginados, oprimidos y el pueblo Boliviano.

4. La Central Obrera Bolivianas conoce el nuevo sistema empleado por las Naciones Unidas para evaluar a los Estados sobre los derechos Humanos: el Examen Periódico Universal, que se aplica cada cuatro años a todos los países miembros, en esta oportunidad es la primera vez que se aplica a Venezuela, y la COB desea dar a conocer sus puntos de vista de acuerdo a los avances de los derechos humanos específicamente en cuanto a la seguridad laboral en la República Bolivariana de Venezuela.

5. La Revolución Bolivariana permitió contrarrestar la tendencia de la mayoría de los países de América Latina, disminuyendo el empleo informal y aumentando el formal. En Venezuela,

como en casi todos nuestros países, el empleo informal era altísimo. Cuando asume el gobierno revolucionario se sitúa en un 42,8% de la fuerza laboral, contra un 45.4% de empleo formal. El año 2008, en tanto, el empleo formal incluye a más de la mitad de la fuerza laboral (51.8%), bajando el informal a 40.4%. Difícilmente otro país en América puede mostrar un comportamiento así, en el cual aumenta el sector formal y disminuye el informal. La cifra de desempleo, en tanto, alcanzó a fines de 2009 el 8.1%.

6. Es interesante el estímulo a la creación de cooperativas, en 1998 sólo existían 877 cooperativas, en estos momentos más de 30 mil cooperativas activas tienen la capacidad de emplear cerca del 14% de la fuerza laboral, es decir, 2.7 millones de venezolanos. Este avance de Venezuela implica nuevas relaciones laborales, donde nadie roba su trabajo a nadie y que le produce al país una contribución del 8 por ciento al PIB, con estos datos podemos decir que Venezuela se constituye en un nuevo referente para las organizaciones de trabajadores, pues su modelo está a la vanguardia en cuanto a las reivindicaciones y cambio del modo de producción capitalista.

7. Las prestaciones sociales y otros logros que se habían visto disminuidos en 1997, con la aplicación del modelo neoliberal, vivieron un cambio en el Gobierno de Hugo Chávez, que destinó mil 457 millones de dólares, en el período 1999-2006, para cancelar las prestaciones sociales al personal egresado (jubilados, retirado o despedido) que estuvo al servicio del Estado, frente a los 351 millones de dólares del lapso anterior.

8. Parte de la estabilidad y protección de los puestos de trabajo en el sector privado, se deben a las políticas de inamovilidad laboral para los trabajadores que se han aplicado múltiples veces. Además se incrementaron el número de organizaciones sindicales y el propio Estado a promovido la creación de consejos obreros lo que muestra mayor orden en defensa de los derechos de los trabajadores y no se han aplicado medidas de persecución política a los líderes sindicales como se hacía en las décadas anteriores y todavía se hace en algunos países latinoamericanos como Colombia, Perú y Chile.

9. Reconocer que en diez años de gobierno del Presidente Chávez hay avances en los derechos laborales, no es dar la falsa idea de que no hay problemas y que todo es perfecto, en Venezuela se debe tener un nuevo marco jurídico que defienda los derechos de los trabajadores, la nueva Ley Orgánica del Trabajo debe implementarse cuanto antes. Sin embargo, las campañas de los medios internacionales, que dicen que Venezuela es un país donde se violan las garantías sociales es una falsedad.

Pedro Montes teléfono

Secretario Ejecutivo

Central Obrera Boliviana

Cel (591) 72477809.

Tel (591) 2406711

Correo electrónico: postmast@bolivia.org.

centralobreraaboliviana@yahoo.com